

Celio Ramos Del Cid
Presidente de la Comisión
Ciudadana de Transparencia

Wilfredo Cruz

Wilfredo Cruz Cruz

Secretario Municipal



ACTA N° 16-2023

En el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los diecinueve días del mes de agosto del año 2023, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria en la oficina del Alcalde Municipal, el día sábado, a las 9:16 a.m., la cual fue presidida por el Alcalde Municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de la Vice alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regidores: Ausencia de la Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera, ausencia del Doctor Rigoberto Marquez Lemus, regidor segundo, Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, Señores Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Henry Alexis Argueta López, regidor sexto y ante el secretario municipal que da fe, se desarrolló de la siguiente manera:

1. Se hizo la invocación a Dios, dirigido por la Vice alcaldesa Municipal Enfermera Auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo.

2. Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

3. El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dió



por abicista la sesión.

- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
- 5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencias:
 - a.) Se presenta una solicitud del joven Santos Nain Lemus Ramos, del Caserío El Junquillo; El motivo de la presente es para solicitarles ayuda ya que soy paciente de Diabetes tipo uno y soy una persona de escasos recursos económicos y a diario me toca usar insulina y leche Glucerna y otros medicamentos, soy una persona que luchó para poder adquirir los medicamentos, pero siento que cada día pierdo más las fuerzas. Acudo ante ustedes solicitando ayuda ya que de estos medicamentos depende mi vida.
 - b.) Se presenta una solicitud del Centro de Educación Pre Básica Gloria de López Arellano: De la manera más respetuosa y por este medio nos dirigimos a ustedes como Corporación Municipal para manifestarles que como Centro de Educación Pre Básica Gloria de López Arellano, queremos ampliar la banda ya que contamos con pocos instrumentos y así ofrecer a los niños el desarrollo de habilidades y fortalecer su salud mental. Por lo anterior solicitamos: El pago de instructor para la banda del Centro de Educación Pre Básica, 2 tambores pequeños, 2 liras pequeñas. Somos Conocedores de su alto interés por apoyar a los niños, por lo que no dudamos que contarán con su respaldo.
 - c.) Se presenta una solicitud por el Director Municipal de Educación, Licenciado Milton Alexander Pineda Henríquez: El motivo de la presente es para expresarle a usted y a la Corporación Municipal, sobre el Programa de Alfabetización José Manuel Flores Argüjio, que si bien es cierto se ha tenido dificultades en cuanto a encontrar facilitadores, materiales, voluntad de los participantes en el presente año; sin embargo, para este próximo 30 de agosto vamos a graduar



la primera promoción de 60 participantes con la ayuda de los estudiantes del Trabajo Educativo Social del colegio y gracias al apoyo recibido de la alcaldía municipal. Realmente estos procesos de alfabetización siempre serán posibles si contamos con el apoyo de todos los entes del estado. Previendo la continuación del Programa de Alfabetización para el próximo año 2024, y considerando tener asegurados el recurso humano y materiales, para su buen funcionamiento en el municipio SOLICITO lo siguiente para que sea considerado en el presupuesto 2024: 1. Pago de la vivienda de la asesora cubana entre todos los municipios que cubre (San Antonio, Magdalena y Santa Lucía). 2. Logística (estimulos para facilitares, 10 parlantes, 200 kits del cuaderno y lápices para los participantes.) 3. Alimentación para capacitaciones y graduaciones. 4. Presupuesto para combustible y transporte cuando lo requiera la asesora cubana o en si el Programa. e.) Se presenta una solicitud del Equipo de Fútbol Masculino del personal docente del municipio de Santa Lucía: El motivo de la presente es para solicitarle su valiosa colaboración, con el apoyo de la compra de un uniforme completo. f.) Se presenta una solicitud del Equipo de Fútbol Femenino del personal docente del municipio de Santa Lucía: El motivo de la presente es para solicitarle su valiosa colaboración, con el apoyo de la compra de un uniforme completo.

7. INFORME

a.) Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que ya se instaló la Bomba para el Proyecto de Agua Potable en la Colonia CEPUDO "Fredy Lemus Amaya".

b.) Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que la próxima semana se estará dando inicio al tramo de los 100 mts de Concreto Ciclópeo en el Jicaro del Programa

Caminos Productivos. c.) Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal, que ya se recibieron los postes y material para



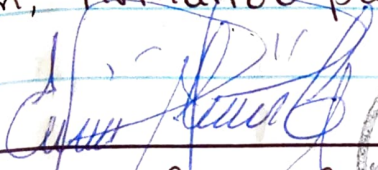
la reparación de los proyectos de energía eléctrica.

8. ACUERDOS

- a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos acuerda apoyar con la compra de medicamentos para el paciente de diabetes Santos Nain Lemus Ramos, del Caserio de El Junquillo. b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerdan la compra de dos tambores pequeños, 2 liras pequeñas y el pago de instructor musical por L. 2,500.00, para ampliar la banda y fomentar el desarrollo de habilidades en los niños del Centro de Educación Pre Básica Gloria de López Arellano. c.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere analizar y discutir sobre el Programa de Alfabetización José Manuel Flores Arguijo, para el Presupuesto del año 2024. d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerdan la compra de uniforme completo para el personal docente masculino del Municipio de Santa Lucía. e.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerdan la compra de uniforme completo para el personal docente femenino del Municipio de Santa Lucía. f.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerdan la compra de Equipo de Sonido, para el desarrollo de eventos municipales. g.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría de votos, acuerdan la compra de Equipo de Oficina, para los diferentes departamentos de la Municipalidad, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la población. h.) La Honorable Corporación Municipal



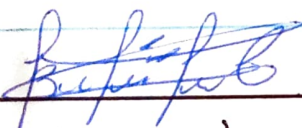
en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos, acuerdan realizar Jornada de limpieza para el día miércoles 23 de agosto del presente año, en coordinación con Salud y Municipalidad. i.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda en la actividad del Día de la Juventud, con L. 14,000.00. y no habiendo más que tratar, el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, dió por cerrado la sesión, siendo las 11:42 a.m., firmando para constancia.

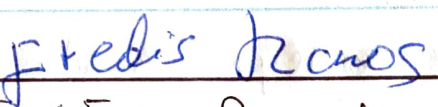

Lic. Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

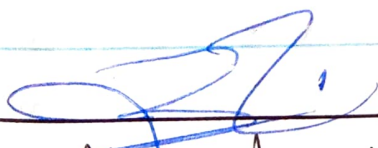


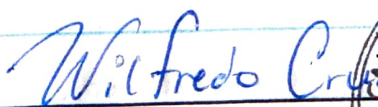

Xiomara Adely Ramos Cedillo
Vice alcaldesa Municipal




Belbis Lorena Lemus Claros
Regidora Cuarta


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Henry Alexis Argueta López
Regidor Sexto


Wilfredo Cruz
Secretario Municipal



ACTA N° 17-2023